

Asesoría General de Gobierno

Infraestructura y Obras Civiles - Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Ramón de Jesús Agüero, CUIL. 20-11982401-0, al cargo clase XVI, Agrup. Personal Técnico, Pta. Pte., de la Dción. Pcial. de Vialidad de laPcia. de Catamarca, a fin de acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria, a partir del 10FEB21. Autorízase a la Dción. mencionada a reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto de legítimo abono (haber - aportes - contribuciones) acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la liquidación final y pago de los haber - aportes y contribuciones correspondientes, hasta el 30ABR21.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 02-05-2026 06:23:58

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*